

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO. 2016

00355

Expediente N° 14.255/16

VISTO la Nota N° 1382/16, mediante la cual la Mg. Alicia Inés AMADURO, Profesor Adjunto en el requisito curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos de su participación en las "XI Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", que se llevaron a cabo en San Salvador de Jujuy el 23 y 24 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el referido evento fue aceptado, para su presentación oral, un trabajo de su autoría denominado "La Cohesión Gramatical: Casos de Sustitución y Elipsis Verbal en Textos de las Ingenierías".

Que de esa manera la docente da cumplimiento a la exigencia que establece para los profesores de esta Universidad, la Resolución CS N° 240/99, modificatoria de la CS N° 31/99

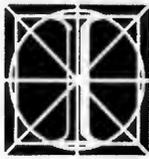
Que la Mg. AMADURO adjunta a su presentación un resumen del trabajo en cuestión y el correo electrónico por el que se le comunica la aceptación.

Que en el resumen del trabajo se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, tal como lo exige el inciso b) del Punto 1.- del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cubrir el arancel de inscripción.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00355

Expediente N° 14.255/16

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cubrir el arancel de inscripción.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual - desde la perspectiva de su competencia- considera procedente la ayuda económica, por haber sido aceptado un trabajo del cual la solicitante es autora.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 79/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mg. Alicia Inés AMADURO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir el arancel de inscripción en las "XI Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", que se llevaron a cabo en San Salvador de Jujuy el 23 y 24 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Mg. Alicia Inés AMADURO que, como consecuencia de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.255/16

la asistencia económica otorgada por el artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mg. Alicia Inés AMADURO y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00355** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa